



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/GC/21/4/Add.1



ONU-Habitat

**Consejo de Administración del
Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos**

Distr.: General
25 de enero de 2007

Español
Original: Inglés

21º período de sesiones

Nairobi, 16 a 20 de abril de 2007

Tema 7 del programa provisional*

**Programa de trabajo de ONU-Habitat para el bienio
2008-2009 y presupuesto de la Fundación de las Naciones
Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos,
correspondiente al bienio 2008-2009**

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2008-2009

Informe de la Directora Ejecutiva

Adición

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

Nota de la secretaría

En el anexo de la presente nota figura el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre su examen del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, correspondiente a 2008-2009. El informe se ha reproducido en la forma en que se recibió, sin que lo haya editado oficialmente la secretaría.

* HSP/GC/21/1.

K0760250 100307 190307

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros. Impreso en papel ecológico.

Anexo

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, correspondiente al bienio 2008-2009 (HSP/GC/21/4). La Comisión tuvo también ante sí el informe relacionado de la Junta de Auditores¹. Durante el examen de este informe, el Comité Consultivo se reunió con la Directora Ejecutiva Adjunta y otros representantes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que proporcionaron información y aclaraciones adicionales.
2. La Comisión toma nota de que el proyecto de presupuesto para el programa está en consonancia con el marco estratégico propuesto para el bienio 2008-2009, según figura en A/61/6, Programa 12, Asentamientos Humanos y refrendado por el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 46º período de sesiones de junio de 2006. El principal mandato de ONU-Hábitat deriva de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y su doble objetivo de vivienda adecuada para todos y desarrollo sostenible en un mundo en proceso de urbanización, así como de los mandatos derivados de la Declaración sobre las Ciudades y otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio. Se tienen también en cuenta los mandatos pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Administración, así como de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular, el de lograr una mejora significativa de las vidas de 100 millones de personas, como mínimo, para el año 2020 y la Meta 10 sobre agua y saneamiento del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo. Con el fin de lograr estos objetivos, el programa de trabajo continuará organizándose con arreglo a los cuatro subprogramas siguientes: subprograma 1, Vivienda y desarrollo de asentamientos humanos sostenibles; subprograma 2, Vigilancia del Programa de Hábitat; subprograma 3, Cooperación regional y técnica; subprograma 4, Financiación de los asentamientos humanos.
3. Según recomendó la Comisión Consultiva (HSP/GC/20/9/Add.1, párr. 6), el proyecto de presupuesto para el programa lo ha revisado el Comité de Representantes Permanentes (CRP) del Consejo de Administración de ONU-Hábitat e incorpora sus opiniones. A este respecto, la Comisión Consultiva recibió una carta del Presidente del CRP sobre la estrecha colaboración entre la secretaría de ONU-Hábitat y el CRP durante el proceso de formulación del presupuesto.
4. Como se indica en el párrafo 8 del documento del presupuesto, ONU-Hábitat se encuentra en el proceso de preparar un plan estratégico e institucional a mediano plazo (PEIMP) para el período 2008-2013, como seguimiento de la evaluación detallada del programa realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en 2004 (véase también el párrafo 27 *infra*). El PEIMP se presentará al Consejo de Administración en abril de 2007. Si es necesario, pueden enmendarse el marco lógico y el plan y presupuesto del programa propuestos con el fin de ponerlos en consonancia con el PEIMP que adoptará el Consejo de Administración; en dicho caso el Comité del Programa y de la Coordinación examinará de nuevo en 2007 el marco lógico y el plan del programa de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General. Además, las asignaciones del presupuesto ordinario a ONU-Hábitat se incluirán en la presentación del Secretario General del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009 y la Comisión Consultiva las examinará en este contexto.
5. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los continuos esfuerzos para mejorar la presentación y claridad del documento del presupuesto. Toma nota de que el marco presupuestario basado en los resultados continúa proporcionando un gran número de datos cuantificables, permitiendo una mejor evaluación de los resultados logrados. Además, dado que para el bienio 2004-2005 se establecieron una serie de datos de referencia para los objetivos de rendimiento, con acumulación de medidas para los indicadores de logros, el marco lógico resulta más operacional, haciendo más fácil seguir los progresos realizados en la dirección general de las actividades, así como establecer objetivos más significativos para el próximo bienio. El Comité toma nota también de la atención que se ha prestado a las observaciones y recomendaciones de su informe anterior de 24 de marzo de 2005

¹ Informe financiero y de estados financieros comprobados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (A/61/5/Add.8).

(HSP/GC/20/9/Add.1). Debería continuar facilitándose dicha información en las futuras presentaciones del presupuesto (véase también el párrafo 25 *infra*). Una vez dicho esto, el Comité es de la opinión de que el formato del documento del presupuesto podría racionalizarse aún más para hacerlo más conciso e insta a ONU-Hábitat a que realice esfuerzos en este sentido.

6. El presupuesto de ONU-Hábitat comprende tres fuentes principales de financiación, es decir, las asignaciones del presupuesto ordinario, las contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y para las actividades de cooperación técnica. Según se indica en el cuadro 2 a) del proyecto de presupuesto, el presupuesto total para el bienio 2008-2009 se estima en unos 246 millones de dólares EE.UU., e incluye una provisión de 18,9 millones de dólares EE.UU. para asignaciones del presupuesto ordinario, contribuciones previstas de 105,7 millones de dólares EE.UU. para la Fundación de ONU-Hábitat y 121,4 millones de dólares EE.UU. para actividades de cooperación técnica. De la suma total de 246 millones de dólares EE.UU. del proyecto de presupuesto, se prevé que unos 218,4 millones de dólares EE.UU., o sea el 89%, se utilizará para actividades del programa y los restantes 27,6 millones de dólares EE.UU. para apoyo al programa y órganos rectores (véase el cuadro 3 del documento del presupuesto).

7. La propuesta anterior para el presupuesto de 2008-2009 representa un aumento neto del 46% si se compara con las estimaciones presupuestarias aprobadas para el período 2006-2007 de 168,7 millones de dólares EE.UU. Del cuadro 2 b) del documento del presupuesto, la Comisión observa, sin embargo, que las estimaciones revisadas para el bienio en curso han aumentado a 256,4 millones de dólares EE.UU., debido en gran parte a contribuciones superiores para actividades de cooperación técnica de 138,3 millones de dólares EE.UU. en comparación con los 67,1 millones de dólares EE.UU. inicialmente presupuestados. Tras preguntar, se informó a la Comisión de que esta financiación aumentada estaba relacionada con sucesos tales como el Tsunami y el sismo del Paquistán, así como con contribuciones de los gobiernos y de organismos de las Naciones Unidas tales como el PNUD y ACNUR para actividades a nivel de país, en, entre otros, Iraq, Afganistán, Somalia y Sudán. La Comisión observa que ONU-Hábitat prevé un continuo apoyo de los donantes y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas para las actividades a nivel de país, mitigación de desastres y reconstrucción después de los conflictos, durante el próximo bienio.

8. En los datos que figuran en el cuadro 1 del documento del presupuesto, el Comité observa una cierta pauta de presupuestación, siendo las estimaciones iniciales en general inferiores a los presupuestos revisados y reales. Esta práctica está en consonancia con un enfoque prudente de presupuestación, en vista de la índole de las actividades y de la financiación de ONU-Hábitat principalmente mediante contribuciones voluntarias. La Comisión observa que los presupuestos revisados se determinan basándose en las tendencias del año anterior, en un análisis de los ingresos reales recibidos durante el primer semestre de 2006 y en un examen de los compromisos previstos para el resto del bienio (véase el párrafo 19 del documento del presupuesto). El Comité es de la opinión de que una explicación más detallada de estos factores en el documento del presupuesto y del razonamiento en el que se basan los niveles de financiación revisados podría facilitar la comprensión y análisis del proyecto de presupuesto y proporcionar una justificación más clara del notable crecimiento previsto para el bienio 2008-2009.

9. Como se indicó en el párrafo 4 *supra*, las propuestas de asignaciones para el presupuesto ordinario se presentarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para 2008-2009 en las secciones sobre Asentamientos Humanos y programa ordinario y de cooperación técnica. En espera de la aprobación de estas propuestas por la Asamblea General, se ha incluido en el proyecto de presupuesto para 2008-2009 una asignación provisional con cargo al presupuesto ordinario de 18,9 millones de dólares EE.UU., al mismo nivel que el presupuesto actual para el bienio 2006-2007, por lo que es solamente indicativa.

10. Con respecto a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que recibe contribuciones voluntarias, se proyectan recursos disponibles de 124.492.300 dólares EE.UU., incluidos saldos de fondos de 27.592.300 dólares EE.UU. (véase el cuadro 3 del documento del presupuesto). Las propuestas presupuestarias de la Fundación ascienden a 105.728.600 dólares EE.UU. incluidos 32.795.100 dólares EE.UU. de fines generales, fondo no afectado y 72.933.500 de fines especiales, fondo afectado, reflejando un aumento global de unos 23 millones de dólares EE.UU., o sea, el 28% de las estimaciones presupuestarias aprobadas para el bienio en curso. La Comisión observa que las estimaciones revisadas para el bienio en curso ascienden a 99,2 millones de dólares EE.UU. Se propone utilizar 85,7 millones de dólares EE.UU. de la suma total de 105,7 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2008-2009 o sea el 89% para actividades del programa. Los restantes 20 millones de dólares EE.UU., o sea el 11%, financiados de las

contribuciones para fines generales (9,1 millones de dólares EE.UU.) y los excedentes obtenidos de contribuciones para fines especiales (10,1 millones de dólares EE.UU.), se destinan a cubrir las actividades de apoyo al programa, incluido el apoyo financiero, administrativo y de gestión, así como la vigilancia, evaluación e información de apoyo generales de las actividades desarrolladas en los subprogramas. La Comisión Consultiva encomia los esfuerzos realizados para utilizar recursos para actividades programáticas.

11. Se proyecta que las actividades de cooperación técnica ascenderán a 121,4 millones de dólares EE.UU. durante el bienio 2008-2009, un aumento de 54,3 millones de dólares EE.UU., o el 81% si se compara con las estimaciones iniciales de 67,1 millones de dólares EE.UU. para el período 2006-2007. La Comisión observa que la estimación revisada para el bienio en curso es de 138,3 millones de dólares EE.UU. (véase el párrafo 5 *supra*). La estimación de los gastos de apoyo es de 4,2 millones de dólares EE.UU. incluidos 2,9 millones de dólares EE.UU. para apoyo al programa y 1,4 millones de dólares para apoyo administrativo. Los recursos disponibles para cooperación técnica, incluidos saldos de fondos de 21.044.100 dólares EE.UU. ascienden a 137.699.100 dólares EE.UU. y se cobra una comisión del 10% de apoyo al programa por ingresos recibidos para actividades de cooperación técnica específicas de un país. Ahora bien, se aplica una tarifa más baja cuando se han alcanzado acuerdos a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, como por ejemplo, con la Comisión Europea, el Fondo Fiduciario para Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial (véase el párrafo 37 del documento del presupuesto).

12. La Comisión observa que el total del presupuesto de apoyo, incluidos el apoyo al programa así como gestión y administración asciende a 27.568.500 dólares EE.UU. (véase el cuadro 3 del documento del presupuesto). Con respecto a los gastos de apoyo, la Comisión pidió que se incluyese información relativa a la base y la idoneidad de las tasas utilizadas para ingresos de apoyo de cooperación técnica, fondos para fines generales y específicos y actividades con cargo al Fondo Fiduciario (HSP/GC/19/9/Add.1, párrafo 9). A este respecto la Comisión toma nota de que ONU-Hábitat participa en un Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas establecido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CALG) de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) para examinar las mediciones e idoneidad de los gastos de apoyo al Programa y políticas de recuperación, en respuesta a las recomendaciones de la dependencia Común de Inspección en su informe JIU/REP/2002/3. La Comisión pide que ONU-Hábitat informe sobre los progresos realizados a este respecto en la próxima presentación del presupuesto.

13. Se informó a la Comisión de que se habían logrado progresos con respecto al fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que le permitían desempeñar una función eficaz en la movilización de recursos, según pidió la Asamblea General en su resolución 56/206 de 26 de febrero de 2002. El Secretario General promulgó el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos con efecto al 1º de agosto de 2006, y la publicó como anexo especial del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2006/8), en sustitución de ST/SGB/UNHHSF/Financial Rules/3 (1978). Además se encuentran en preparación las directrices operacionales para el fortalecimiento de la Fundación basado en un marco normativo que se presentará al Consejo de Administración en su 21º período de sesiones en abril de 2007.

14. Según se indica en el párrafo 29 del documento del presupuesto, el total de las contribuciones a la Fundación ha ido en aumento constante durante años y se han realizado esfuerzos para ampliar la base de donantes, para obtener acuerdos de financiación plurianual y aumentar el nivel de las contribuciones para fines generales con el fin de mejorar la predecibilidad y estabilidad financieras de la Organización. Previa petición, la Comisión ha proporcionado información adicional sobre los diez donantes más importantes y la situación de las contribuciones, que se adjunta en los anexos I y II del presente informe. A este respecto, se informó a la Comisión de que se incluiría una amplia estrategia de movilización de recursos en el Plan Estratégico e institucional de mediano plazo que se presentará al Consejo de Administración en su 21º período de sesiones (véase el párrafo 4 *supra*) para el que se necesitarán recursos adicionales (véase el párrafo 18 *infra*). La Comisión insta a ONU-Hábitat a que prosiga sus actividades encaminadas a ampliar su base de donantes.

15. La Comisión toma nota de que ONU-Hábitat tiene el propósito de crear una Dependencia del Foro Urbano Mundial dentro de la secretaría del Consejo de Administración, según pidió el Consejo de Administración en su resolución 20/10, que pidió a la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat que proporcionase el apoyo organizacional y sustantivo adecuado y movilizase recursos suficientes para la preparación y realización de períodos de sesiones futuros del Foro. Se informó a la Comisión de que los

objetivos de la Dependencia serían mejorar la coordinación de las aportaciones sustantivas de los subprogramas y de otros asociados, elaborar estrategias de difusión para promover el Foro Urbano Mundial y para publicar y difundir eficazmente los resultados del Foro. Se preveía que además de las actividades relacionadas con la organización y apoyo del Foro Urbano Mundial, la Dependencia proporcionaría también apoyo adicional a la labor de los órganos rectores y de otras conferencias importantes mundiales y regionales.

16. La Comisión recuerda que en su informe anterior (HSP/GC/20/9/Add.1, párrafo 13) había señalado la necesidad de adoptar un enfoque prudente con respecto a la asignación de puestos establecidos, una vez que se tuviese la seguridad de contar con ingresos suficientes. Toma nota de que los niveles de dotación de personal para el bienio 2006-2007 permanecen en el mismo nivel que para el período 2004-2005. Se informó a la Comisión de que requisitos nuevos se habían solventado mediante reasignaciones internas y que se había adoptado toda clase de precauciones para tener la seguridad de que los recursos recibidos en el contexto de situaciones de emergencia, tales como el tsunami y el sismo de Paquistán no se utilizaban para establecer puestos permanentes.

17. Con respecto a la estructura de la plantilla de personal de la Fundación propuesta, la Comisión pidió información adicional sobre la elevada proporción del personal del Cuadro de Servicios Generales (62) con respecto al Cuadro Orgánico (67). Se notificó que esto se debía principalmente al hecho de que personal competente del Cuadro de Servicios Generales desempeñaba funciones administrativas sustantivas, principalmente en el programa de apoyo y dirección ejecutiva y gestión; estas disposiciones permitían a ONU-Hábitat mantener unos gastos de personal relativamente bajos y proporcionar al personal del Cuadro de Servicios Generales oportunidades para ejercer funciones más exigentes y enriquecedoras. La Comisión consultiva acoge con satisfacción la información proporcionada y confía en que ONU-Hábitat continuará cumpliendo sus tareas con gastos administrativos relativamente bajos.

18. Los niveles actuales y propuestos de la plantilla de personal figuran en el cuadro 5 del documento del presupuesto. El número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario (74) y con contribuciones de cooperación técnica (52) permanecen sin cambios. En vista de las actividades adicionales anteriormente descritas, se propone establecer 12 puestos nuevos con cargo al presupuesto de la Fundación, incluidos siete puestos del Cuadro Orgánico y cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales. El nivel total de la plantilla de personal aumentaría de un total de 117 funcionarios (60 del Cuadro Orgánico y 57 del Cuadro de Servicios Generales) a 129 (67 del Cuadro Orgánico y 62 del Cuadro de Servicios Generales). De este número total, 98 puestos se financiarían con recursos para fines generales y 31 con recursos para fines especiales. Se piden los siguientes puestos:

Presupuesto para actividades del programa

- a. *Un oficial de asentamientos humanos (P-3)*: Este puesto se requiere para fortalecer la Dependencia del Observatorio Mundial Urbano, encargado de establecer observatorios urbanos para reunir y analizar datos necesarios para vigilar la aplicación del Programa de Hábitat de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con los barrios de tugurios, el agua potable segura y el saneamiento.
- b. *Un oficial de asentamientos humanos (P-3)*: Este puesto se pide para la Oficina Regional para África y los Estados Árabes, para ayudar en la formulación y aplicación de estrategias urbanas y de vivienda, desarrollar la capacidad correspondiente y apoyar actividades operacionales en los Estados Árabes.
- c. *Un auxiliar de gestión de programas*: Este puesto se pide para ayudar a la Dependencia del Medio Ambiente Urbano a coordinar las actividades sobre urbanización sostenible, realizadas en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Presupuesto de apoyo al programa

- d. *Un jefe, oficial de gestión de programas (P-5)*: Este puesto se requiere para fortalecer el apoyo al programa en vista de las crecientes actividades operacionales de la organización.
- e. *Un auxiliar jurídico (Cuadro de Servicios Generales), un auxiliar de gestión de programas (Cuadro de Servicios Generales)*: Estos puestos se requieren para ayudar en la administración del programa y en las actividades relativas a proyectos realizadas por la organización.

Presupuesto de gestión y administración

- f. *Un jefe, Oficina de la Directora Ejecutiva (D-1)*: Este puesto se requiere para fortalecer la capacidad global de la oficina para dirigir y coordinar la ejecución del programa de trabajo de la organización, y para supervisar la Dependencia de Vigilancia y Evaluación y la Sección de Servicios de Información.
- g. *Un oficial de movilización de recursos (P-4)*: Este puesto se requiere para mejorar y coordinar las actividades de recaudación de fondos de la organización, en respuesta a la evaluación en profundidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la subsiguiente resolución 20/10 del Consejo de Administración, que pidió a la Directora Ejecutiva que propusiese una estrategia amplia de movilización de recursos en su 21º período de sesiones.
- h. *Un coordinador (P-5), un oficial de asentamientos humanos (P-3), un auxiliar de logística (Cuadro de Servicios Generales) y un auxiliar administrativo (Cuadro de Servicios Generales)*: Estos puestos se requieren para la Dependencia del Foro Urbano Mundial (véase el párrafo 15 *supra*), que se constituirá dentro de la secretaría del Consejo de Administración, para facilitar la organización del Foro Urbano Mundial, así como para proporcionar apoyo adicional a la labor de los órganos rectores y otras conferencias mundiales y regionales importantes.

19. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de estos puestos, con sujeción a la disponibilidad de fondos de los donantes.

20. La Comisión toma nota del párrafo 40 del documento del presupuesto de que ONU-Hábitat continuará aumentando su presencia a nivel de país con asistencia de los gobiernos a través de los administradores del Programa de Hábitat (APH) que se cubren en las oficinas del PNUD en los países. Se concederá prioridad a los países menos adelantados y a las sociedades existentes después de los conflictos. Se propone una asignación adicional de 600.000 dólares EE.UU., lo cual hace que el total de la asignación para APH sea de 3 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2008-2009. A este respecto se informó a la Comisión de que una evaluación de la actuación y efectos de los APH había apoyado su función (véanse también los párrafos 26 y 27 *infra*). Los APH seguirán apoyando las actividades operacionales de ONU-Hábitat a los niveles nacionales así como la integración de la urbanización sostenible y otras campañas de ONU-Hábitat. Además, se informó a la Comisión de que ONU-Hábitat continuará cooperando con varios asociados, tanto del sistema de las Naciones Unidas (PNUD, PNUMA, DAES) como de fuera del sistema, tales como, por ejemplo, bancos de desarrollo. ONU-Hábitat es también un miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD), del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (CEAH) y del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales (CE-AES). Durante sus deliberaciones con los representantes de ONU-Hábitat, se informó a la Comisión de que ONU-Hábitat había cooperado con el DAP y DPKO en una serie de misiones de mantenimiento de la paz y políticas especiales con respecto a la vivienda y a la *infraestructura* básica, proyectos relacionados con el agua y el saneamiento, incluyendo Burundi, Côte d'Ivoire y Haití.

21. La Comisión Consultiva pidió información adicional sobre las oficinas regionales y de representación de ONU-Hábitat. Se le informó de que las oficinas de enlace en Nueva York, Ginebra y Bruselas tenían una función sustantiva en la coordinación de las actividades de ONU-Hábitat con las organizaciones de las Naciones Unidas y otras entidades tales como la Comunidad Europea. Las oficinas regionales en Nairobi, Fukuoka y Río de Janeiro coordinaban actividades de cooperación técnica en los países. El nivel de la plantilla de personal en esas oficinas figura en el anexo 3 del presente informe. La Comisión confía en que se hagan esfuerzos para garantizar que dichos recursos se utilicen con la mayor rentabilidad posible.

22. Se informó a la Comisión de que el Consejo de Administración había pedido a la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat que, en consulta con el Secretario General, pidiese a la OSSI que realizase un examen de las disposiciones administrativas de ONU-Hábitat, incluida su relación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), que proporciona servicios comunes administrativos a las entidades de las Naciones Unidas ubicadas en Nairobi; el informe de OSSI sobre su examen se publicará en enero de 2007 (véanse los párrafos 26 y 27 *infra*).

23. La Comisión pidió información adicional sobre el aumento propuesto de la reserva financiera/obligatoria indicada en el párrafo 81 del documento del presupuesto. Se informó de que el aumento propuesto de 3.279.500 dólares EE.UU. está en conformidad con la regla 304.3.2 (b) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera detallada de la Fundación de las Naciones Unidas

para el Hábitat y los Asentamientos Humanos ya que representa el 10% del presupuesto para fines generales propuesto que se eleva a 32.795.000 dólares EE.UU.

24. La Comisión toma nota del número de publicaciones producido por ONU-Hábitat, según se indica en el marco basado en los resultados. Durante sus contactos con la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU-Hábitat, se informó a la Comisión de que se encontraba en curso una evaluación del valor, utilidad y uso de efectivo reales de las diferentes publicaciones. Además ONU-Hábitat participó también en el examen amplio de las publicaciones iniciado por el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales con el fin de evitar duplicaciones, reduciendo el número de publicaciones, distinguiendo entre publicaciones periódicas y no periódicas y centrando más la atención en las publicaciones más importantes. El Comité insta a ONU-Hábitat a que prosiga sus esfuerzos a este respecto.

25. La Comisión toma nota de que ONU-Hábitat ha aceptado todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en el Informe financiero y Estados financieros comprobados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (A/61/5/Add.8). Pide que cualquier medida complementaria que se adopte en relación con la aplicación de la recomendación de la Junta de Auditores y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se incluya en las presentaciones del presupuesto en el futuro (véase el párrafo 5 *supra*).

26. La Comisión observa que se han realizado varios exámenes o se están realizando: la evaluación detallada del programa llevada a cabo por OSSI en 2004 (véase el párrafo 4 *supra*); la evaluación independiente de la actuación y efectos de los Administradores del Programa de Hábitat (véase el párrafo 20 *supra*) y el examen por OSSI de las disposiciones administrativas de ONU-Hábitat y su relación con ONUN (véase el párrafo 22 *supra*).

27. Se informó a la Comisión de que como seguimiento de la evaluación detallada del programa de ONU-Hábitat realizada por OSSI en 2004, se había realizado un amplio ejercicio de planificación estratégica (véase el párrafo 4 *supra*), destinado a mejorar la cohesión entre las diferentes actividades de ONU-Hábitat, ampliar la base de financiación del Programa, centrarse en las actividades del Programa y contribuir a la coherencia a nivel de todo el sistema. La Comisión alienta a ONU-Hábitat a que siga esforzándose en elaborar un plan estratégico significativo. Destaca que se necesita el compromiso de los directivos superiores y la participación del personal a todos los niveles para evitar el riesgo de que dicho plan se convierta meramente en un ejercicio teórico. La Comisión confía en que se realizarán esfuerzos análogos para garantizar que los resultados de otros exámenes y evaluaciones se traducen en procedimientos de trabajo, eficacia y eficiencias mejorados.

Anexo 1

Los diez mayores donantes de ONU-Hábitat 2001-2005

Total contribuciones en 31 de diciembre de 2005

2001 19.743.154 dólares EE.UU.		2002 36.058.073 dólares EE.UU.		2003 40.713.704 dólares EE.UU.		2004 85.182.205 dólares EE.UU.		2005 111.441.219 dólares EE.UU.	
Country	%	País	%	País	%	País	%	País	%
1 Reino Unido	15	1 Comisión Europea	18	1 Países Bajos	20	1 Japón	11	1 Italia	17
2 América Estados Unidos de	8	2 Países Bajos	14	2 Japón	9	2 Países Bajos	9	2 Países Bajos	12
3 Países Bajos	8	3 Suecia	8	3 Noruega	8	3 Suecia	5	3 Noruega	8
4 Suecia	7	4 Japón	8	4 Suecia	6	4 Noruega	5	4 Japón	5
5 Finlandia	7	5 Reino Unido	6	5 Canadá	6	5 Comisión Europea	4	5 Suecia	4
6 Suiza	6	6 Bélgica	5	6 Reino Unido	4	6 Canadá	4	6 Comisión Europea	3
7 Bélgica	4	7 Noruega	3	7 Italia	4	7 Reino Unido	3	7 Reino Unido	3
8 Italia	4	8 Italia	2	8 Estados Unidos de América	3	8 Estados Unidos de América	2	8 Alemania	1
9 Comisión Europea	4	9 Suiza	1	9 Comisión Europea	2	9 Italia	2	9 Jamahiriya Árabe	1
10 Noruega	3	10 Alemania	1	10 Finlandia	2	10 Bélgica	2	10 Libia	1
								10 Bélgica	1

* Las cifras se actualizan anualmente (al final del año) para proporcionar una comparación más realista.

Anexo 2

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos Actividades de cooperación técnica

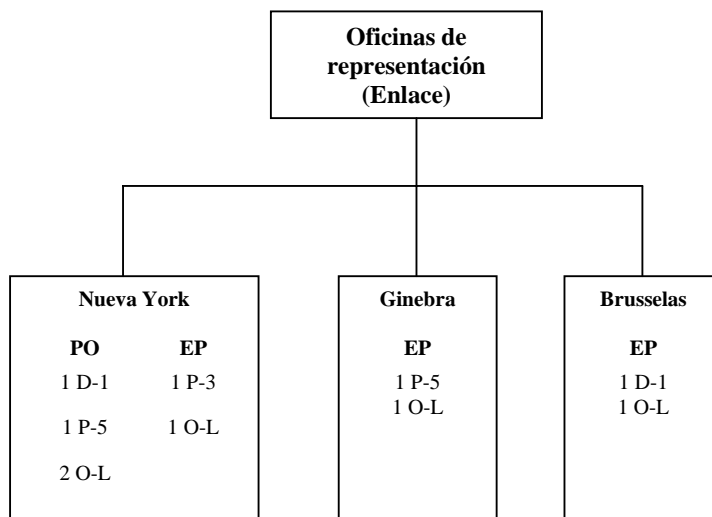
Situación combinada de las contribuciones al 31 de diciembre de 2005

(En dólares EE.UU.)

Países/Organizaciones	Contribuciones en 2004-2005
Gobiernos	
China	500.000
Estados Unidos de América	1.000.000
Italia	16.455.049
Jamahiriya Árabe Libia	1.903.797
Japón	10.703.417
México	44.141
Nigeria	200.000
Nueva Zelandia	375.585
Países Bajos	2.358.476
Reino Unido	23.505
Suecia	1.203.109
Unión Europea	7.040.108
Total contribuciones de los gobiernos	41.807.187
Donantes públicos	
Anti-Crisis Management Foundation	18.074
BASF AG	235.745
Ciudad de Munich	830.260
Ciudad de Vitoria	134.710
Banco de desarrollo del Consejo de Europa	83.927
Centro de Desarrollo Educacional	832.672
Banco Mundial / Corporación Financiera Internacional	7.651.535
Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo Fiduciario para el Iraq	49.375.192
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	10.562.562
Fondo Fiduciario de Emergencia de las Naciones Unidas para Afganistán	2.137.118
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	50.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	1.724.728
Oficina del Coordinador Humanitario de las Naciones Unidas en Iraq	331.870
Total contribuciones públicas	73.968.393
Total contribuciones Fondo Fiduciario	115.775.580
Proyectos financiados por el PNUD	1.075.467
Total contribuciones	116.851.047

Anexo 3

a) Oficinas sustantivas de representación



b) Oficinas regionales

